Cerrillos
Municipalidad
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000984

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 17 JUL 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-01522-2026; el Memorándum N°M-600-02-0080-2026 del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación del Presupuesto dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/2222/2025 y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en los dictámenes de la Contraloría General de la República N°N09910/2007 y N57935/2010; la ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2222/2025, se aprobó el Presupuesto Municipal año 2026.

La necesidad de redistribuir cuentas dentro de las asignaciones y sub asignaciones del presupuesto vigente para dar cumplimiento a los compromisos municipales, conforme lo señala el Secretario Comunal de Planificación en el documento señalado en los VISTOS de este decreto.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Presupuesto Municipal 2026, sancionado por Decreto Exento N°202/2222/2025, en el sentido de distribuir cuentas de gastos, dentro de sus asignaciones y sub asignaciones que se indican:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTO ($)	DISMINUCIÓN ($)
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO		1.288.461
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO		5.290.716
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO	6.579.177	
215-21-04-004-005-000	ALCALDIA - ADMINISTRACION MUNICIPAL	9.079.644	
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO	7.415.175	
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO	2.704.512	
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO		25.852.388
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO	5.334.152	
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO	1.318.905	
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO	9.911.503	
215-21-04-004-005-000	ALCALDIA – ADMINISTRACION MUNICIPAL	707.969	
215-21-04-001-002-000	SEGURIDAD PUBLICA		25.604.724
215-21-04-004-005-000	ALCALDIA – ADMINISTRACION MUNICIPAL	6.135.692	

215-21-04-004-005-000	ALCALDIA – ADMINISTRACION MUNICIPAL	8.849.560	
215-22-011-002-000	CURSOS DE CAPACITACION		1.200.000
215-22-011-999-000	OTROS	1.200.000	
215-22-07-003	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	1.200.000	
215-22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		1.200.000
TOTALES		**60.436.289**	**60.436.289**

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.F.
Página Web.